

## Numeral 27.

El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.

## MES AGOSTO-2025.



Ciudad Flores Peten, 04 agosto 2025

CARLOS HUMBERTO AC CHOC Coordinador de la Unidad de Información Publica Municipalidad de Flores Peten.

De manera atentamente me dirijo a usted, con el objeto de informar que la municipalidad de Flores, Peten, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el diario de Centro América, al que se refiere el numeral 27 del del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto número 57-2008, "INDICE DE LA INFORMACION DEBIDAMENTE CLASIFICADA".

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial y reservada. clasificada como tal en las Leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- La expresamente definida en el artículo 24 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala, LOS LIBROS Y ARCHIVOS QUE SE RELACIONAN CON EL PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES.
- Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por: El titular del derecho. Artículo 9 "Aquellos datos personales que se refiere a la característica física o morales de las personas, el origen racial, el origen étnico, las ideologías u opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas los estados de salud físicos o psíquicos, preferencias o vida sexual, situación moral y familiar u otras cuestiones intimas de similar naturaleza.
- Las que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial, como lo indicada en la Ley de Renap articulo 6 Literal J: se establece como información pública sin restricción solamente el nombre d los apellidos de la persona, su número de identificación, fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión y oficio, nacionalidad y estado civil, no así la dirección de su residencia.

Sin más que exponer me suscribo de usted, atentamente,

Lic. Noe Esteban López Gutterren 2 Secretario Municipal Flores, Peten.

Edificio Municipal, AV Barrios, Ciudad Flores, Petén secretariamunicipal@muniflorespeten.gob.gt

